



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2021/215

Fecha: 06/08/2021

Nº Expediente: 2021/239

Asunto: CONTABILIDAD: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/2021: GENERACIÓN DE CRÉDITO PAEM 2021 2ª FASE

Referente a: APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/2021: GENERACIÓN DE CRÉDITO PLAN DE ASISTENCIA ECONÓMICA MUNICIPAL 2021 2ª FASE

Visto que por el Pleno de la Diputación de fecha 21/04/2021, se aprueba inicialmente el Plan de Asistencia Económica Municipal 2021, 2ª fase, el cual fue publicado en el BOP núm. 77 de 26/04/2021, y rectificado mediante publicaciones en el BOP núm. 81 de 30/04/2021 y núm. 84 de 5/05/2021, consistente en la dotación económica y distribución de transferencias incondicionadas de fondos no finalista, en virtud del cual se concede al Ayuntamiento de Alpendeire la cantidad de 100.000,00 euros al objeto de financiar las obras solicitadas por el Ayuntamiento mediante Decreto de Alcaldía 2021/122.

Visto que en el apartado h) del acuerdo citado, se ordena la inmediata transferencia de los fondos asignados a los beneficiarios una vez se produzca la aprobación definitiva del plan, y visto que se ha producido el ingreso en la cuenta corriente del Ayuntamiento el día 21/07/2021, por lo que se entiende que se ha producido la aprobación definitiva.

Vista la necesidad de consignar el crédito necesario para la realización de las obras por cuya razón se solicitó el Plan de Asistencia Económica Municipal 2021, 2ª fase, las cuales no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente.

Visto el informe de Secretaría-Intervención.

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 181 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, 43 del RD 500/90 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, y la Base 15 de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alpendeire, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la Modificación Presupuestaria 9/2021 consistente en una Generación de Créditos, quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

APLICACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
338-61931	ARREGLO DE ESCENARIO DE MÚSICA	20.000,00 €
171-61932	PAVIMENTACIÓN Y ARREGLO DE BAÑOS EN PARQUE BIOSALUDABLE	40.000,00 €
1533-61933	PAVIMENTACIÓN Y ARREGLO ALREDEDORES DEL PARQUE INFANTIL	40.000,00 €
IMPORTE TOTAL		100.000,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
76102	PAEM 2021 2ª FASE	100.000,00 €
IMPORTE TOTAL		100.000,00 €

Hash: 59e1dfr1d005932a0cb16ed4ee734791cd5ec15889c9aa4f3b1836d21761a21c748dbcd4b77219eecd8ff40ac80e58ea0cedf590d103f0b7f0112a55a5e0a77a | P.ÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 0b4bac12e873a624fb01c6d34762e3e92b5cbbba099f0190ac541d94941c52247347ccec51951825642cbcd77896b3d25920146ff7e9c2686e646117aed2f8



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

06/08/2021 13:13:44 CET

CÓDIGO CSV

71b58f6a580024b7b06f9c192a25d6bc898fc2de

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

06/08/2021 13:49:04 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

af6289b9b18dcbd524b25b5e2af571e59a2dec8d



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

Dicha generación de créditos se financia con el ingreso de 100.000,00 euros recibido el 21/07/2021 correspondiente al Plan de Asistencia Económica Municipal 2021 2ª fase (PAEM 2021, 2ª fase), cuyo compromiso de aportación fue adoptado por el pleno de la Diputación Provincial de Málaga en sesión de fecha 21/04/2021, y publicado en el BOP núm. 77 de 26/04/2021, y rectificado mediante publicaciones en el BOP núm. 81 de 30/04/2021 y núm. 84 de 5/05/2021.

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

A fecha de firma electrónica.
La Alcaldesa-Presidenta.

Hash: 59e1d005932a0cb16ed4ee734791cd5ec15889c9aa4f3b1836d21761a21c748dbcd4b77219eecd8ff40acc80e58eaa0cecdf590d103f0b7f0112a55a5e0a77a | P.Á.G. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 0b4bac12e873a624fb01c6d34762e3e92b5cbbba099f0190ac541d94941c52247347cecc551951825642cbcd77896b63d25920146ff7e9c2686e646117aed2f8



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

06/08/2021 13:13:44 CET

CÓDIGO CSV

71b58f6a580024b7b06f9c192a25d6bc898fc2de

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

06/08/2021 13:49:04 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

af6289b9b18dcbd524b25b5e2af571e59a2dec8d



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

af6289b9b18dcbd524b25b5e2af571e59a2dec8d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alpendeire>

Hash del documento: 0b4bac12e8734624fb01c6d34762e3e92b5cbba099f0190acb541d94941c52247347cec55195182f5642cbed77896bf3d25920146ff7e9c266be646117aed2f8

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290141_2021_00000000000000000000000007354698

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 06/08/2021 13:14:04

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

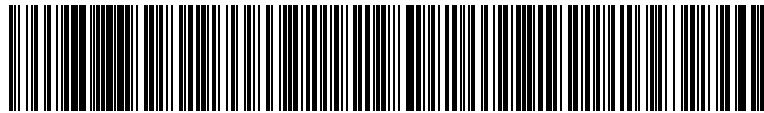
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: af6289b9b18dcbd524b25b5e2af571e59a2dec8d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf